GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

FERIAS INCLUSIVAS

FI-GADMCSM-2026-009

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de su página web oficial, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Santiago para la presentación de ofertas relacionadas con la: "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PERIODO LECTIVO 2026-2027", que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 225.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial total es de: USD 40.878,00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con cargo a la partida presupuestaria No. 2.2.1.7.3.02.01 denominada TRANSPORTE DE PERSONAL conforme a la certificación financiera No. 487, emitida por la Ing. Andrea Conde, Directora Financiera.

Código CPC.- El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 643120013

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse son los siguientes, mismo que no incluyen IVA.

LOTE 1:

NO.	RUTAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PERIODO LECTIVO 2026-2027: RUTAS. - MENDEZ, CHUPIANZA Y SAN LUIS DE "EL ACHO"	UNIDAD	01	$ 16.740,00	$ 16.740,00

Desglose de rutas:

ITEM	RUTA	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	MENDEZ	Servicio de transporte escolar, recorrido Alto Kamanchay–Méndez–Alto Kamanchay. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina .(54 DIAS)	Unidad	2	15,00	1.620,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Alto Kuchankas–Barrio Naranjal–Yawints–Yatza–Méndez–Yatza–Yawints–Barrio Naranjal–Alto Kuchankas. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina .(54 DIAS)	Unidad	1	40,00	2.160,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Río Singuianza–Singuianza–Yucal–Méndez–Yucal–Singuianza–Río Singuianza. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina. (54 DIAS)	Unidad	2	25,00	2.700,00
02	CHUPIANZA	Servicio de transporte escolar, recorrido Chupianza - Chupianza chico - Puente de Guayaquil - Méndez (ida y vuelta). Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina. (54 DIAS)	Unidad	3	25,00	4.050,00
03	SAN LUIS DE EL ACHO	Servicio de transporte escolar, recorrido Plan Grande - Wampash - Cambanaca - Méndez (ida y Vuelta). Vehículo transporte escolar tipo Bus de 40 pasajeros . (54 DIAS)	Unidad	1	65,00	3.510,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido San Luis del Acho - San José de Chunganaza (ida y vuelta). Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina. (54 DIAS)	Unidad	2	25,00	2.700,00

LOTE 2:

NO.	RUTAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PERIODO LECTIVO 2026-2027: RUTAS. – TAYUZA, FRANCISCO DE CHINIMBIMI Y PATUCA"	UNIDAD	01	$ 24.138,00	$ 24.138,00

Desglose de rutas:

ITEM	PARROQUIA	DESCRIPCION RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
04	Tayuza	Servicio de transporte escolar, recorrido Muchinkim - Tayuza - Muchinkim. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	2	54	25,00	2.700,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido San Salvador - Tayuza - San Salvador . Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	20,00	1.080,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Charip - Bella Vista - Tayuza - Bella Vista - Charip. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	20,00	1.080,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Yuu - Tayuza -Yuu. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	20,00	1.080,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Naptentza - Tayuza - Naptentza.Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	35,00	1.890,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Nantip - Tuna - Tayuza - Tuna - Nantip. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	40,00	2.160,00
05	San Francisco de Chinimbimi	Servicio de transporte escolar, recorrido Pania - Chinimbimi - Pania. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	20,00	1.080,00
		Servicio de transporte escolar, Yakuan - Tayuza - Yakuan (ida y vuelta). Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	25,00	1.350,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Kurintza - Tayuza Kurintza (ida y vuelta). Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	1	54	17,00	918,00
06	Patuca	Servicio de transporte escolar, recorrido San José - Nunkantai - Patuca - Nunkantai - San José	2	54	10,00	1.080,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Puchimi - Sunkants - Pakui - Chuint - San Vicente - Patuca - San Vicente - Chuint -Pakui - Sunkants - Puchimi. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	3	54	20,00	3.240,00
		Servicio de transporte escolar, recorrido Ankuash - Kimius - Piankas - San Simón - Loma Seca - Patuca - Loma Seca - San Simón - Piankas - Kimius - Ankuash. Vehículo transporte escolar tipo camioneta doble cabina . (54 DIAS).	4	54	30,00	6.480,00

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante, relacionados con la partida presupuestaria No.2.2.1.7.3.02.01 denominada "TRANSPORTE DE PERSONAL", conforme a la certificación financiera No. 487. Si se entregará anticipo

Los pagos se realizarán mediante la entrega del Se ortorgará anticipo del 50%, y, el valor restante se pagará de forma mensual una vez realizados los recorridos y adjuntado la respectiva documentación de respaldo, previo informe de satisfacción elaborado por el Administrador de Contrato.

Para el pago se tomará en cuenta únicamente los días escolares y/o rutas realizadas.

El valor a cancelar se calculará considerando la cantidad de días escolares en el mes y que se brindó el servicio de transporte escolar, tomando en cuenta el cumplimiento de la ruta ejecutada por cada uno de los vehículos, previa la presentación del informe respectivo y demás documentación requerida, por parte de los prestadores del servicio de transporte acorde a los términos de referencia.

Plazo de ejecución contractual: 90 días calendarios, dentro de los cuales se prevé la ejecución de cincuenta y cuatro (54) días efectivos de servicio correspondientes a jornadas escolares.contados a partir DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE. Bajo el siguiente detalle:

El transporte **escolar se realizará de lunes a viernes (días laborables), excepto días feriados o por causa de** fuerza mayor, acoplándose a los horarios que indiquen las Unidades Educativas y desde las diferentes paradas que se determine en cada Comunidad o Barrio hasta el centro educativo correspondiente y viceversa con hora y lugar específico; el conductor durante el trayecto velará por la seguridad e integridad de los estudiantes con un trato de calidad y calidez.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, o también en documento físico, que será retirado en el GAD Municipal del Cantón Santiago, en la oficina de Compras Públicas, ubicado en Domingo Comín 67-17 y Cuenca, Referencia: Junto al Cuerpo de Bomberos. Únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO **el valor de 16.740,00** dólares de Estados Unidos de América por la adjudicación del LOTE 1 **(CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PERIODO LECTIVO 2026-2027: RUTAS. - MENDEZ, CHUPIANZA Y SAN LUIS DE "EL ACHO")** y **24.138,00** dólares de Estados Unidos de América por la adjudicación del LOTE 2 (**CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LOS PRIMEROS MESES DEL PERIODO LECTIVO 2026-2027: RUTAS. – TAYUZA, FRANCISCO DE CHINIMBIMI Y PATUCA**"), de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la ordenanza NRO. 015-GADMCS-2016, de fecha 9 de enero de 2017, determina: "LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO POR COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO.

Artículo 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. - La presente ordenanza tiene aplicación obligatoria en todos los procesos de Contratación Pública, a excepción de los procesos de ínfima cuantía, que realice u organice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Artículo 2.- MONTO. - En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, previo a la suscripción del contrato, cancelará un valor constante en los pliegos, que cubra los costos de levantamiento de textos reproducción y edición de pliegos el mismo que es el dos por mil (0.002) del presupuesto referencial del proceso..."

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	28/09/2026	16h30
Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	01/10/2026	16h30
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos d referencia y condiciones económicas	06/10/2026	16h30
Fecha límite para solicitar convalidación	07/10/2026	16h30
Fecha límite de respuesta de convalidación	12/10/2026	16h30
Fecha límite para la Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos convalidación de errores.	13/10/2026	16h30
Fecha límite para adjudicación	20/10/2026	10h00

NOTA: *La socialización de la Feria Inclusiva, se realizará en la Ciudad de Méndez, sala de sesiones de "Napoleón Lucero" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, ubicado en las calles Domingo Comín y Cuenca, Edificio del GAD Municipal del Cantón Santiago, a las* ***14h00 del 29 de septiembre de 2026****, de conformidad al cronograma establecido en el presente proceso de contratación***. (Presencial).**

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica o su delegado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, con respecto a la entrega de ofertas para el presente proceso de contratación, se realizará conforme a las siguientes directrices:

a) Las ofertas se presentarán de manera física con firma manuscrita, debidamente numerada y sumillada; ó, en archivo digital CD o flash memory, firmado electrónicamente el formulario de oferta y cada uno de sus anexos; en la oficina del Coordinador de Desarrollo Social, ubicada en la calle Domingo Comín y 67-17 Cuenca, cuarto piso del edificio municipal.

c) El oferente revisará de manera exhaustiva el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego con documentos legibles, al parámetro e información solicitado en el pliego.

d) De acuerdo a la resolución 114 del SERCOP al firmarse la oferta con firma electrónica; no es necesario que la oferta esta foliada ni sumillada. Si la oferta no cumple con la firma electrónica, será descalificada.

e) Las ofertas que deban ser suscritas electrónicamente, podrán ser remitidas al correo electrónico señalado y contendrán los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos de respaldo).

El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía del mismo es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico. Esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Según corresponda)

Méndez, septiembre 28 del 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FREDY LENIN CABRERA RIERA

Ing. Fredy Cabrera
ALCALDE
GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO